

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 23 de abril de 1957 por la que se nombra Segundo Comandante del transporte de guerra *Almirante Lobo* al Teniente de Navío D. Felipe Falcó y Fernández de Córdoba.—Página 702.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Ascensos.*—Orden de 23 de abril de 1957 por la que se promueve al empleo de Vigía Mayor de segunda de Semáforos al Vigía primero D. Salvador Lasso de la Vega Rivero.—Página 702.

Otra de 23 de abril de 1957 por la que se promueve al empleo de Celador Mayor de segunda de Puerto y Pesca al Celador primero D. Vicente Pérez Sampedro.—Página 702.

*Destinos.*—Orden de 23 de abril de 1957 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Radiotelegrafistas segundos D. José Leiva Sollá y D. José Lorenzo Ojeda.—Página 702.

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 23 de abril de 1957 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de

Mecánicos al Condestable primero D. Antonio Fernández Paz.—Página 702.

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 23 de abril de 1957 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Especialización de Oficiales en Electricidad y Transmisiones al Radiotelegrafista primero D. José Landín Iglesias.—Página 702.

Otra de 23 de abril de 1957 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Especialización de Oficiales en Electricidad y Transmisiones al Electricista segundo D. Luis Ochogavía Rodríguez.—Páginas 702 y 703.

*Derechos pasivos máximos.*—Orden de 23 de abril de 1957 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Celador Mayor de primera de Puerto y Pesca D. Mariano Campos Navarro.—Página 703.

###### PERSONAL VARIO

*Prácticos de Puerto.*—Bajas.—Orden de 23 de abril de 1957 por la que se dispone cause baja en el servicio activo el Práctico de Número del Puerto de Gijón-Musel D. Joaquín Álvarez de la Rubiera.—Página 703.

###### EDICTOS

###### ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

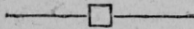
*Destinos.*—Se nombra Segundo Comandante del transporte de guerra *Almirante Lobo* al Teniente de Navío D. Felipe Falcó y Fernández de Córdoba, que cesará en el destructor *Churruca*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 23 de abril de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.



### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Vigía Mayor de segunda de Semáforos del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al Vigía primero de Semáforos D. Salvador Lasso de la Vega Rivero, con antigüedad de 31 de marzo último y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Juan García Cuadra.

Madrid, 23 de abril de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador Mayor de segunda de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al Celador primero de Puerto y Pesca D. Vicente Pérez Sampedro, con antigüedad del 20 de marzo último y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. José Gutiérrez Pérez.

Madrid, 23 de abril de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—A propuesta de la Jefatura de Instrucción, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal, se dispone que los Radiotelegrafistas segundos D. José Leiva Solla y D. José Lorenzo Ojeda cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el cometido de Instructores en la Escuela de Reacción Antisubmarina establecida en la Estación de Submarinos.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso Madrid, 23 de abril de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

*Ayudantes Instructores.*—En virtud de expediente incoado, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Mecánicos al Condestable primero D. Antonio Fernández Paz, a partir del día 27 de marzo del año en curso y en relevo del Condestable Mayor de segunda don Francisco Edrera Fernández.

Madrid, 23 de abril de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

— En virtud de expediente incoado, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Especialización de Oficiales en Electricidad y Transmisiones al Radiotelegrafista primero D. José Landín Iglesias, a partir del día 21 de marzo último y en relevo del Radiotelegrafista segundo D. Antonio Bermúdez Villalustre.

Madrid, 23 de abril de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

— En virtud de expediente incoado, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Especialización de Oficiales en Electricidad y Transmisiones al Electricista segundo D. Luis Ochogavía Rodríguez, a partir del día 25 de marzo del año en curso y en relevo del

de su misma clase y empleo D. José María Mosquera Figueroa.

Madrid, 23 de abril de 1957.

#### ABARZUZA

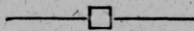
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

*Derechos pasivos máximos.*—Como comprendido en el apartado a) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35) en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. número 48), y de acuerdo con lo determinado en la Orden de este Ministerio de 5 de abril de 1952 (D. O. número 81), ampliada por la de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 287), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al Celador Mayor de primera de Puertó y Pesca D. Mariano Campos Navarró.

Madrid, 23 de abril de 1957.

#### ABARZUZA

Excmos. Sres. . . .



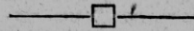
#### Personal Vario.

*Prácticos de Puerto.—Bajas.*—A petición del interesado, de conformidad con el informe emitido por la Jefatura de Sanidad y la propuesta del Servicio de Personal, se dispone que el Práctico de Número del Puerto de Gijón-Musel D. Joaquín Alvarez de la Rubiera cause baja en el servicio activo.

Madrid, 23 de abril de 1957.

#### ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.



#### EDICTOS

(160)  
Don Juan José de Abréu Páramo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del expediente número 209 de 1957, que se instruye por pérdida de la Libreta de Navegación a favor del inscripto Hermenegildo Reyes Pérez,

Hago saber: Que por superior decreto auditoriado, de fecha 10 de los corrientes, obrante en dicho expediente, se ordena la publicación de Edictos, con cargo al promovente, declarando nulo y sin valor el documento de referencia; por tanto, incurre en responsabilidad la persona que hallándolo o poseyéndolo no efectúe su entrega a las Autoridades de Marina.

San Sebastián, 17 de abril de 1957.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu Páramo.*

(161)

Don Arturo Barreiro Díaz, Capitán de Corbeta (e) Ayudante Militar de Marina del Distrito de Ortigueira,

Hago saber: Que por superior decreto auditoriado del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 2 de julio de 1955, dictado en expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Ortigueira José María Novo Mariña, se declara justificado el extravío del citado documento y sin valor alguno.

Ortigueira, 17 de abril de 1957.—El Capitán de Corbeta (e), *Arturo Barreiro Díaz.*

(162)

Don Celestino Souto Serantes, Teniente de Navío y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Santa Eugenia de Riveira,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial de este Departamento, de fecha 10 del actual, recaído en expediente número 248 de 1957, ha sido declarada nula y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Manuel Betanzos Dios, folio 89 de 1926 de este Distrito de Riveira; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella a la Autoridad de Marina correspondiente.

Riveira, 16 de abril de 1957.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Celestino Souto Serantes.*

(163)

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Capitán Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que por decretos auditoriados del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, recaídos en los respectivos expedientes han sido declarados nulos y sin valor los siguientes documentos:

Libreta de Inscripción Marítima de Felipe Manzanaro Díez, folio 2.491 de 1944, de Barcelona.

Cartilla Naval Militar de Fernando García Goig, folio 494 de 1943, de Barcelona.

Cartilla Naval Militar de José Marcus Serrat, folio 189 de 1939, de Barcelona.

Cartilla Naval Militar de José Soriano Neri, reemplazó de 1940, de Torrevejeja.

Libreta de Inscripción Marítima de Leandro Regidor Rojo, folio 125 de 1946, de Vinaroz.

Cartilla Naval Militar de Ricardo Bras Burlo, folio 945 de 1950, de Barcelona.

Cartilla Naval Militar de José M. Roca Miguel folio 311 de 1946, de Barcelona.

Licencia Absoluta de Esteban Tomás Moles, folio 539 de 1948, de Barcelona.

Cartilla Naval Militar de Alfonso C. González Graña, folio 1.302 bis de 1952, de Barcelona.

Cartilla Naval Militar de José del Aguila Martín folio 525 de 1943, de Barcelona.

Libreta de Inscripción Marítima de Gerardo López Alvarez, folio 45 de 1912, de Vigo.

Lo que se hace público para general conocimiento, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que los posea y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Barcelona, 17 de abril de 1957.—El Capitán Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares*.

(164)

Don José Montero Molina, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Motril y Juez instructor del expediente número 265 de 1956, instruido por revalidación y extravío del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto del Trozo de Motril Mariano López Caparroz, folio 85 de 1912,

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el citado documento; incurriendo en responsabilidad las personas o persona que lo posean y no hagan su entrega en este Juzgado de Marina, sito en la Ayudantía Militar de Marina, en el puerto de Motril, o a cualquier Autoridad de la Nación, con el ruego de que sea remitido al mismo.

Puerto de Motril, 23 de abril de 1957.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Montero Molina*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

(12)

Don Francisco Martel Hidalgo, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Sanlúcar de Barrameda y Capitán de su puerto,

Hago saber: Que, en virtud de orden recibida de la Superioridad, se saca a oposición la provisión de una plaza vacante de Práctico de este puerto, conforme previene el Reglamento para aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas de 14 de junio de 1909, aprobada por Real Decreto de 15 de octubre de 1913 (C. L. núm. 286, Apéndice 8), el artículo 13 de la Ley de 19 de febrero de 1942 (D. O. núm. 56), modificada por la Ley de 17 de julio de 1948 (D. O. número 164), la Base 8.<sup>a</sup> adicionada a la Real Orden de 16 de diciembre de 1897 (C. L. núm. 1.897, página 533) y Ley de 25 de agosto de 1939 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 234) y Orden Ministerial de 24 de mayo de 1934 (D. O. núm. 122), ampliada por la de 18 de junio de 1941 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 174), sobre incompatibilidad del personal, haciendo constar el derecho absoluto que en primera convocatoria concede al personal perteneciente con carácter definitivo a la Reserva Naval el artículo 111 del Decreto de 22 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 271) y Ley de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), con la salvedad que el personal perteneciente a la Reserva Naval Activa que no lleve más de cinco años de servicio efectivo no podrá tomar parte en el concurso.

A dicha oposición podrán concurrir todos los Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que exige el citado Reglamento para aplicación de la Ley de Comunicaciones Marítimas.

Los exámenes tendrán lugar en esta Ayudantía Militar de Marina, bajo la Presidencia del Sr. Comandante Militar de Marina de la provincia, con arreglo al Decreto de 12 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 272), transcurrido un mes, a contar de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA*, hasta cuyo día podrán presentarse sus instancias en esta Dependencia, debidamente documentadas, los que deseen tomar parte en dicha oposición.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados.

Sanlúcar de Barrameda, 9 de abril de 1957.—El Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina, *Francisco Martel*.